

Información Adquirentes

Información Costos y Requisitos de Vinculación - Participantes de Visa Colombia Support Services S.A.

VISA COLOMBIA SUPPORT SERVICES S.A. ("VCSS") entidad administradora de sistemas de pago de bajo valor, vigilada por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, en cumplimiento del deber previsto en el Artículo 2.17.2.1.13, del Decreto 2555 de 2010, y el numeral 3.4.10.2 del Capítulo I, Título III, Parte I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, publica a continuación la información relativa a costos, requisitos de vinculación e información relativa a la comisión de adquirencia, remitida por la entidad **Sara ANV** como participante activa y en estado de producción de VCSS, que desarrolla la actividad de adquirencia:

1. Costos de Vinculación de Comercios y a través de Agregador

De acuerdo con la información suministrada por Sara ANV, en la actualidad esta entidad no realiza cobros a los comercios por afiliarse al servicio de adquirencia.

2. Requisitos de Vinculación de Comercios

Requisitos
REQUISITOS COMERCIOS PERSONA NATURAL
- Formulario de Afiliación
- Aceptación de Términos y Condiciones
- Tratamiento de Datos.
- RUT
REQUISITOS COMERCIOS PERSONA JURIDICA
- Formulario de Afiliación
- Aceptación de Términos y Condiciones
- Tratamiento de Datos.
- RUT

3. Información Comisión de Adquirencia

SEGMENTO	CREDITO			DEBITO			ELECTRON		
	Comision Min %	Comision Max %	Comision Prom %	Comision Min %	Comision Max %	Comision Prom %	Comision Min %	Comision Max %	Comision Prom %
MICRO COMERCIOS	2.30%	4.50%	3.40%	2.30%	4.50%	3.40%	2.30%	4.50%	3.40%
MCC 5411 - Supermercados	1.50%	2.58%	2.04%	0.60%	0.60%	0.60%	0.60%	0.60%	0.60%
MCC 5571 - Venta de Motos, repuestos y accesorios	2.69%	2.69%	2.69%	2.69%	2.69%	2.69%	2.69%	2.69%	2.69%

*De acuerdo con información suministrada por las entidades participantes activas y en estado de producción de VCSS que desarrollaron la actividad de adquirencia, estas son las comisiones vigentes a la fecha y cualquier cambio será informado a VCSS dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a que ocurra el hecho, para que VCSS pueda hacer su actualización.